

**Avance de la implementación de la política pública de equidad de género del
departamento de Casanare**

Leidy Katerine Pulido Botia

Natally Hurtado Alfonso

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia

Escuela De Ciencias Jurídicas Y Políticas

Especialización En Gestión Pública

Yopal, 2020

**Avance de la implementación de la política pública de equidad de género del
departamento de Casanare**

Leidy Katerine Pulido Botia

Natally Hurtado Alfonso

Modalidad monografía

Asesora:

Milagros Remedios Sierra Meza

Abogada en Derecho Administrativo

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia

Escuela De Ciencias Jurídicas Y Políticas

Especialización En Gestión Pública

Yopal, 2020

Dedicatoria

Primeramente, quiero darle Gracias a Dios por haberme dado fuerza, valor y sabiduría para
terminar esta etapa tan importante en mi vida.

Esta Monografía investigativa se lo dedico a mis Padres Luis Hernando Pulido Romero y Luz Marina Botia Forero, por ser todo en mi vida, especialmente por sus ejemplos y sabios consejos los cuales me permitieron salir adelante y por depositar en mi toda su entera confianza en cada reto que se me presentaba, sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Gracias a ustedes hoy puedo ver alcanzada mi meta, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera.

A mi compañero sentimental Cesar Fuquene, quien me brinda su amor, su cariño, su estímulo y su apoyo constaste para alcanzar nuevas metas, tanto profesionales como
personales.

Leidy Pulido Botía

Dedicatoria

Esta monografía investigativa la dedico primeramente a Dios mi Padre Celestial quien por medio del señor Jesucristo y a través de su Santo Espíritu me acompañó en este proceso educativo, impartiendo de su sabiduría e inteligencia y motivación para culminar satisfactoriamente.

De igual forma le dedico este triunfo a mi querido esposo German Alonso Piñeros Vega, por su acompañamiento y apoyo emocional durante todo mi proceso de formación, su paciencia y colaboración en las diferentes áreas mientras tuve que dedicar mayor parte de mi tiempo a la realización de mis actividades académicas; a mis hijos Sebastian Alonso y Nelly Jireth Piñeros Hurtado mis motores para seguir luchando.

Natally Hurtado Alfonso

Agradecimientos

Agradecemos a Dios por la oportunidad que nos brinda de subir un peldaño más en nuestra vida profesional, por su compañía y sabiduría que impartió durante cada periodo educativo, por fortalecer la motivación intrínseca en nuestro interior cuando sentíamos desfallecer en el objetivo.

A la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD por ser nuestra casa de estudios, en especial a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, su programa Especialización en Gestión Pública, por la formación recibida a través de sus docentes.

Finalmente, gracias a todas aquellas otras personas que de una u otra manera nos ayudaron en la realización de esta monografía.

Resumen

La presente monografía se desarrolla con base a la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres del departamento de Casanare, la cual busca realizar un análisis de su avance por parte de la Gobernación de Casanare, ésta se realiza mediante la modalidad cualitativa, se efectuará por medio de un análisis descriptivo, a través de las masas documentales consultadas con el fin de dar respuesta a los objetivos planteados, así mismo se plantean recomendaciones para que los nuevos gobiernos formulen en los planes de desarrollo metas y acciones pertinentes para la garantía de los derechos de las mujeres.

La situación de las mujeres en Colombia y en particular en el Departamento de Casanare, requiere de acciones decididas del Estado en todos sus niveles para alcanzar una sociedad más justa y equitativa donde prime la igualdad y los derechos de éstas.

Según las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia, publicado en el año 2018 por Forensis “datos para la vida”, Casanare presenta un alto índice de vulneración de los derechos contra la mujer; con referencia a la violación de pareja se evidencia que Casanare de 1.012 casos reportados con nivel nacional, 846 fueron contra la mujer, en torno a lesiones de causa externa se refleja a través del reconocimiento por clínica forense, da cuenta de la tasa más alta 1.336,91, donde la capital de Yopal desborda las cifras con un total de 1.904,17 ante las demás capitales.

Aunque se evidencian esfuerzos en el tema por parte de los diferentes actores institucionales, aún falta camino por recorrer, pues la situación de violencia contra las mujeres del país, sigue siendo crítica.

La Política Pública de Equidad de Género para las mujeres del departamento de Casanare, reconoce el aporte fundamental que las mujeres hacen a la producción y reproducción de nuestra sociedad, como sujetos sociales contribuyen al desarrollo del país en todos los ámbitos; político, social, cultural, educativo etc.

Palabras clave: Políticas públicas, equidad de género, violencia contra la mujer, empoderamientos e igualdad de género.

Abstract

This monograph is developed based on the Public Policy of Gender Equality for women in the department of Casanare, which seeks to carry out an analysis of its progress by the Casanare Government, this is done through the qualitative modality, will be carried out By means of a descriptive analysis, through the documentary masses consulted, in order to respond to the objectives set, recommendations are also made for the new governments to formulate pertinent goals and actions in the development plans to guarantee women's rights.

The situation of women in Colombia, and particularly in the Department of Casanare, requires decisive actions by the State at all levels, to achieve a more just and equitable society where equality and their rights prevail.

According to statistics from the National Institute of Legal Medicine and Science, published in 2018 by Forensis "data for life", Casanare presents a high rate of violation of rights against women; With reference to intimate partner rape, it is evident that Casanare

out of 1,012 cases reported at the national level, 846 were against women, around injuries of external cause is reflected through forensic clinic recognition, accounting for the highest rate 1,336 , 91, where the capital of Yopal exceeds the figures with a total of 1,904.17 compared to the other capitals.

Although efforts on the subject by the different institutional actors are evident, there is still a long way to go, since the situation of violence against women in the country remains critical.

The Public Policy of Gender Equity for women in the department of Casanare, recognizes the fundamental contribution that women make to the production and reproduction of our society, as social subjects contribute to the development of the country in all areas; political, social, cultural, educational etc.

Keywords: Public policies, gender equality, violence against women, empowerment and gender equality.

Tabla de contenido

Introducción	12
1. Planteamiento del problema	14
1.1 Casos de Violencia de pareja en el departamento de Casanare año 2018	15
1.2 Lesiones Fatales de causa externa en el departamento de Casanare año 2018.....	15
1.3 Casos desaparición femenina en el departamento de Casanare año 2018	16
1.4 Intrafamiliar en el departamento de Casanare año 2018.....	17
1.5 Casos Presunto Delito Sexual en el departamento de Casanare año 2018	17
2. Justificación	19
3. Objetivos	21
3.1 Objetivo General	21
3.2 Objetivos Específicos	21
4. Marco teórico	22
4.1 Ámbito internacional	22
4.2 Ámbito nacional.....	24
4.3 Ámbito local	26

5. Análisis de la implementación de la Política Pública de Equidad de Género del Departamento de Casanare.	29
5.1 Identificar los instrumentos de medición establecidos en el documento de la política pública de equidad de género del departamento de Casanare.....	29
5.2 Relacionar las acciones implementadas por la Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Política Pública de equidad de género.	32
5.3 Identificar debilidades en la implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Casanare.....	40
Conclusiones.....	42
Referencias	44

Lista de figuras

Figura 1 Casos presentados por violencia de pareja.....	15
Figura 2 Casos de lesiones de causa externa	15
Figura 3 Casos desaparición femenina	16
Figura 4 Casos violencia intrafamiliar	17
Figura 5 Casos de presunto delito sexual	17

Lista de Tablas

Tabla 1 Inversión Departamental articulado a la agenda estratégica del Consejo de política social y a las metas de producto del plan de desarrollo “Casanare con Paso Firme 2016-2019”	33
Tabla 2 Inversión Departamental articulado a la agenda estratégica del Consejo de política social y a las metas de producto del plan de desarrollo “Casanare con Paso Firme 2016-2019”	37

Introducción

La Política Pública de Equidad de Género para las mujeres del departamento de Casanare, reconoce el aporte fundamental que las mujeres hacen a la producción y reproducción de nuestra sociedad, las mujeres como sujetos sociales contribuyen al desarrollo del país en todos los ámbitos; político, social, cultural, educativo etc.

La situación de las mujeres en Colombia y en particular en el Departamento de Casanare, requiere de acciones decididas del Estado en todos sus niveles para alcanzar una sociedad más justa y equitativa donde primen la igualdad y los derechos de las mujeres.

Según las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia, publicado en el año 2018 por Forensis datos para la vida, Casanare presenta un alto índice de vulneración de los derechos contra la mujer, por ello es importante conocer las estadísticas que están reflejan ante dicha problemática, con referencia a la violación de pareja se evidencia que Casanare de 1.012 casos reportados con nivel nacional, 846 fueron contra la mujer, en torno a lesiones de causa externa se refleja a través del reconocimiento por clínica forense, da cuenta de la tasa más alta 1.336,91, donde la capital de Yopal desborda las cifras con un total de 1.904,17 ante las demás capitales.

En la desaparición femenina arroja que, de 2.710 casos a nivel nacional, en Casanare se presentaron 4 casos. En relación con el presunto delito sexual, Casanare clasifica como el segundo departamento con tasa más alta por cada cien habitantes, con un reporte de 498 casos de los cuales 438 son contra la mujer y en cuanto a la violencia

intrafamiliar se identifica que, de los 17.009 casos presentados en Colombia, 259 casos se presentaron en Casanare.

De acuerdo a Londoño, M (1995), en su documento “políticas estatales para la equidad y la participación política de la mujer”, permite evidenciar rasgos generales, los esfuerzos realizados en Colombia con la cooperación internacional mediante diferentes tratados y convenios, para erradicar la discriminación de género y todo tipo de violencia contra las mujeres. Así mismo se puede apreciar la lucha por la consecución de transformaciones y diseños de políticas que promueven la equidad de género para las mujeres. Teniendo en cuenta lo anterior, Camacho & Watson (2008) señalan “La temática del género requiere ser estudiada y sometida a procesos reflexivos, cuando se apunta a la construcción de una sociedad más justa, que favorezca la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.” (p.3).

Es por ello que la Gobernación de Casanare le apostó a la formulación de la política, incluyendo un amplio ejercicio de participación ciudadana lo cual le permitió recoger no solo las necesidades sentidas de las mujeres, sino las líneas estratégicas de intervención de mayor prioridad de acuerdo a sus necesidades, a partir de un ejercicio responsable de participación, se recogieron una serie de problemas y alternativas de solución que se incorporaron en la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres de Casanare.

En el siguiente proyecto, propone analizar el avance de la implementación de la política pública de equidad de género del departamento de Casanare, siguiendo una metodología de investigación documental, a través de un análisis descriptivo por las diferentes masas

documentales consultadas de nivel local, nacional e internacional, logrando el cumplimiento de los objetivos propuestos.

1. Planteamiento del problema

La situación de las mujeres en Colombia y en particular en el Departamento de Casanare, requieren de acciones decididas del Estado en todos sus niveles, para alcanzar una sociedad más justa y equitativa donde primen la igualdad y los derechos de las mujeres. Aunque se evidencian esfuerzos en el tema por parte de los diferentes actores institucionales, aún falta camino por recorrer, pues la situación de violencia contra las mujeres del país, sigue siendo crítica.

Según las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia, publicado en el año 2018 por Forensis datos para la vida, Casanare presenta un alto índice de vulneración de los derechos contra la mujer, los cuales se reflejan en las siguientes gráficas:

1.1 Casos de Violencia de pareja en el departamento de Casanare año 2018

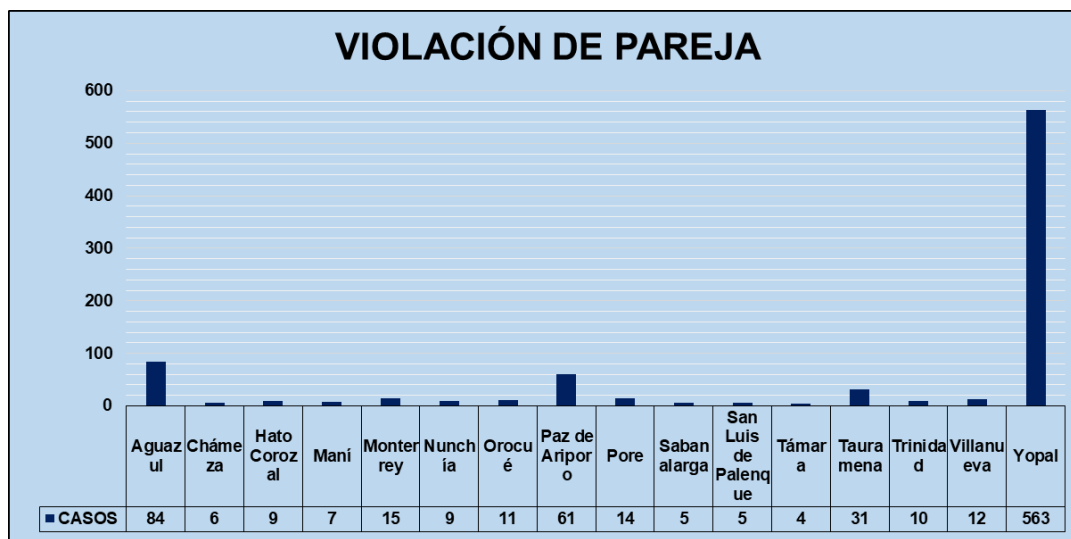


Figura 1 Casos presentados por violencia de pareja

La grafica N° 1, refleja que los municipios que presenta mayor violencia de pareja son Yopal con 563 casos, Aguazul 84 casos, Tauramena 31 casos, Monterrey 15 casos, Pore 14 casos, Orocué 11 casos, los demás municipios se encuentra por debajo de los 10 casos, para un total de 846 casos de violencia contra la mujer.

1.2 Lesiones Fatales de causa externa en el departamento de Casanare año 2018

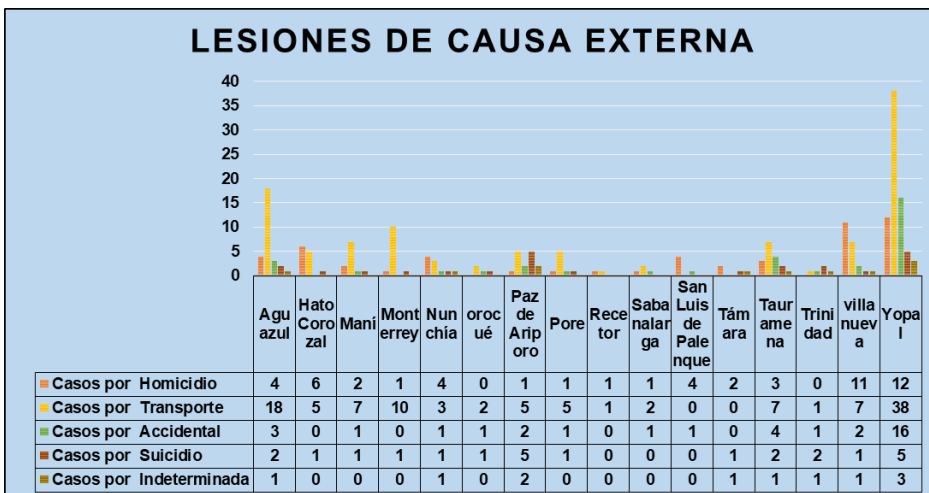


Figura 2 Casos de lesiones de causa externa

De acuerdo a la gráfica N°2, se observa que las situaciones donde más perdieron la vida las mujeres del departamento de Casanare fueron: Transporte (111), Homicidio (53), Accidental (34) y Suicidios (24). Por otra parte, los cinco municipios con mayores casos fueron: Yopal (71), Aguazul (27), Villanueva (21), Tauramena (16) y Paz de Ariporo (13).

1.3 Casos desaparición femenina en el departamento de Casanare año 2018

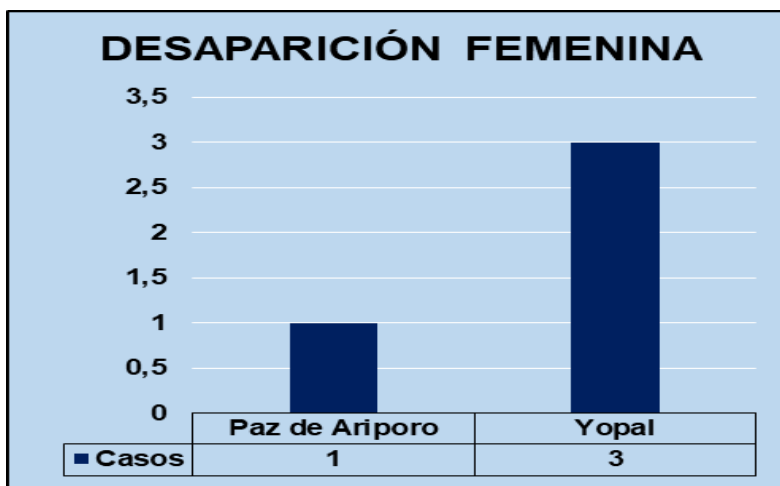


Figura 3 Casos desaparición femenina

Teniendo en cuenta la gráfica N°3, en el tema de la desaparición femenina arroja 3 casos para la capital de Casanare, Yopal y 1 caso para el municipio de Paz de Ariporo. Cabe mencionar que estos municipios han reportado cifras en los diferentes temas priorizados en la vulneración derechos de las mujeres.

1.4 Casos violencia intrafamiliar en el departamento de Casanare año 2018

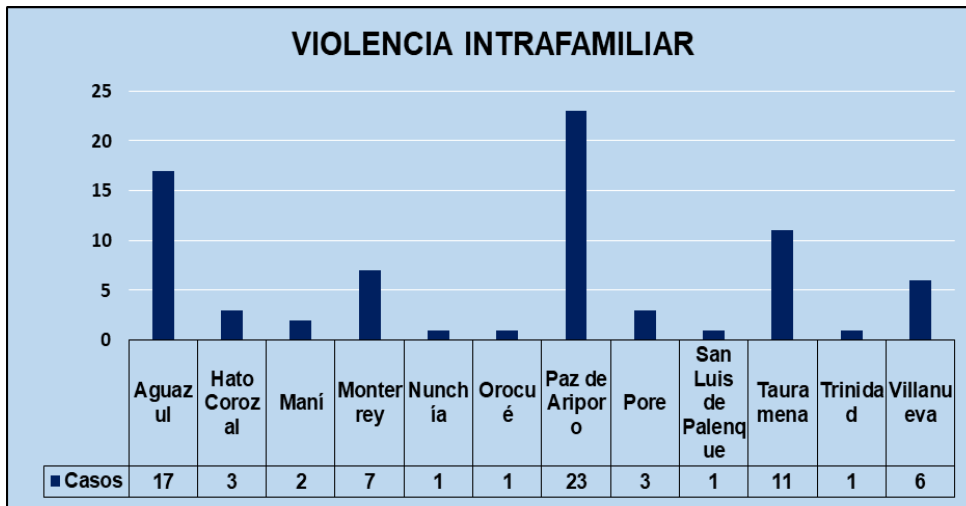


Figura 4 Casos violencia intrafamiliar

La grafica N° 4 refleja que el municipio de Paz de Ariporo (23), Aguazul (17) y Tauramena (11) acumula gran número de casos de violencia intrafamiliar. En los demás municipios se visualizan que se encuentra menor a siete casos.

1.5 Casos Presunto Delito Sexual en el departamento de Casanare año 2018

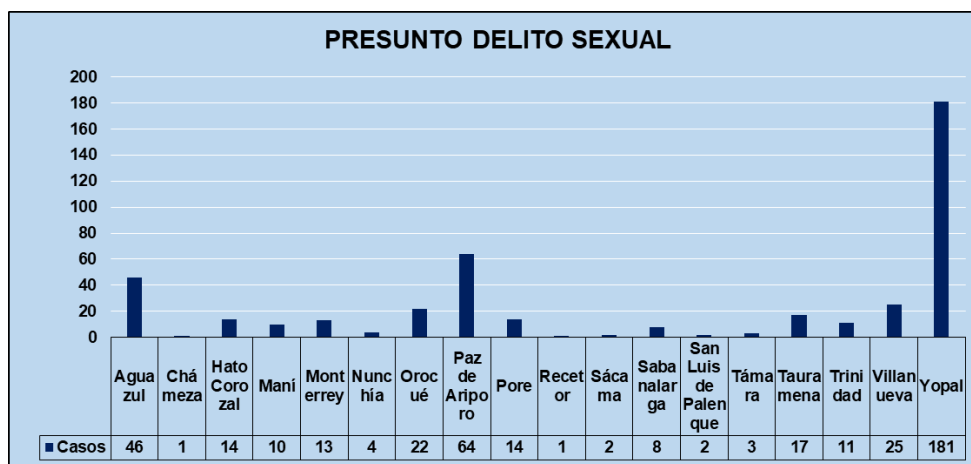


Figura 5 Casos de presunto delito sexual

De acuerdo a la gráfica N° 5, en relación con el presunto delito sexual, Casanare se clasifica como el segundo departamento con tasa más alta por cada cien habitantes, con un reporte de 438 contra la mujer. Los cinco municipios con mayor número de casos fueron; Yopal (181), Paz de Ariporo (64), Aguazul (46), Villanueva (25) y Orocué (22).

En este sentido, de acuerdo con el análisis de las gráficas anteriores se evidencia el alto grado de vulnerabilidad en el que se encuentran las mujeres del departamento de Casanare, en situación a lo anterior, la gobernación de Casanare priorizó en su plan de desarrollo “Casanare con paso firme 2016-2019”, la formulación e implementación de la política pública de mujer, familia y equidad de género con enfoque diferencial, la cual fue formalizada legalmente mediante la ordenanza 005 del 25 de julio de 2018.

Por lo tanto, surge la necesidad de visualizar a través de este documento el avance que esta Política Pública ha generado a partir de su implementación, teniendo en cuenta los instrumentos documentales que el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) del Departamento Nacional de Planeación, suministra para el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, como elementos esenciales para la administración pública, que permite medir el avance en la implementación de una intervención específica contrastando los logros obtenidos frente a las metas propuestas.

2. Justificación

Las políticas públicas son reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, que expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales.

El departamento de Casanare en los últimos años, ha evidenciado altos índices de violencia contra la mujer en todas sus formas, destacándose; la violencia física, psicológica, sexual y económica, entre otras en menor escala. Debido lo anterior, la Gobernación de Casanare dentro de sus metas del Plan de desarrollo estableció la formulación de la Política Pública de equidad de género para las mujeres del departamento, la cual busca eliminar los diferentes tipos de violencia contra este género, garantizando el restablecimiento de sus derechos y garantía de su no revictimización.

Por lo tanto, se resalta la importancia de los ejes de intervención y cada una de las estrategias de acción, las cuales enmarcan la ruta para la implementación de las diferentes acciones que conllevan a la mitigación de las problemáticas identificadas, es por ello que se considera de gran relevancia conocer cuáles son los instrumentos que cuenta la Política Pública para medir el avance de cumplimiento a corto, mediano y largo.

Teniendo en cuenta lo anterior, este proyecto está encaminado en analizar el avance de la implementación de la política pública de equidad de género del departamento de Casanare, con el objetivo que en los gobiernos entrantes en la formulación de los planes de desarrollo prioricen metas de producto acordes a las necesidades de las mujeres casanareñas

y partiendo de ahí, se construyan planes de acción anuales que detallen acciones específicas y la inversión pertinente para la atención de las problemáticas presentadas, con el propósito de realizar monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de dicha Política.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Analizar el avance de la implementación de la política pública de equidad de género del departamento de Casanare.

3.2 Objetivos Específicos

- 3.2.1 Identificar los instrumentos de medición establecidos en el documento de la política pública de equidad de género del departamento de Casanare.
- 3.2.2 Relacionar las acciones implementadas por la Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Política Pública de equidad de género.
- 3.2.3 Identificar debilidades en la implementación de la política pública de equidad de género del departamento de Casanare.

4. Marco teórico

Para la formulación de la Política Pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Casanare, se tomó como referencia la Política Pública Nacional de equidad de género para las mujeres, la cual estableció los mismos lineamientos o ejes de intervención, direccionados cada uno a las necesidades de las mujeres casanareñas.

Por lo tanto, son varias las investigaciones que se han llevado a cabo en los últimos años relacionadas con el tema de estudio, por consiguiente, es necesario hacer una revisión de los trabajos afines a esta investigación, a objeto de tomar algunos como referencia y orientar así adecuadamente el presente proyecto, con este fin, se hace la consulta en el ámbito internacional, nacional y local.

4.1 Ámbito internacional

Según las autoras María Cristina Benavente Riquelme y Alejandra Valdés Barrientos, “Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres”, Libros de la CEPAL, N° 130 (LC/G.2620-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2014, en el documento se expone una propuesta de matriz para la recopilación de políticas públicas para la igualdad de género elaborada por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, así mismo presenta el análisis de siete países de la región: las políticas para enfrentar la

violencia contra las mujeres del Brasil y del Uruguay, la política de garantía de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo de Colombia, las políticas de paridad y alternancia de género del Estado Plurinacional de Bolivia y de Costa Rica, la reforma tributaria de Chile y el gasto etiquetado para las mujeres de México.

El eje del observatorio son las estadísticas e indicadores de género, articulados en torno a tres pilares, la autonomía económica, la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones. Esta mirada permite poner el foco sobre cada autonomía y sobre la vinculación existente entre las tres, así como entre ellas y otras dimensiones que también inciden en los logros de la igualdad para el desarrollo. Por otro lado, el trabajo realizado en este libro se enmarca en el programa general de la CEPAL y de la Conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe de responder a la demanda de los gobiernos de contar con elementos y experiencias de políticas públicas exitosas.

De acuerdo con lo anterior se presentan como conclusión: el diseño de una herramienta lo suficientemente rigurosa para recoger el contenido y el proceso de la política en detalle y lo suficientemente amplia como para no dificultar y hacer imposible la generación de la información, con el objetivo de evaluar y entender el proceso de la política pública, y cómo estas políticas son un aporte en el avance hacia la igualdad de género.

Por otra parte, se menciona el artículo de Gina Inostroza R. y Nancy Riffo P (2003), el cual expone una mirada analítica de género sobre políticas públicas en la realidad de las mujeres de Hualqui, Región del Bio Bio, teniendo en cuenta la condición de las mujeres en las dos comunas de la Región del Bío Bío, con relación a dos grandes problemáticas como son: participación de las mujeres y el problema de la violencia doméstica.

El estudio de la investigación se realizó desde una visión y posicionamiento que involucra la perspectiva de género, para profundizar acerca de la presencia y el sentido de políticas sociales. Lo anterior, teniendo en cuenta que dichas políticas, en el discurso oficial vía programas y proyectos, consideran a las mujeres como agentes, tanto destinatarias como actoras participantes en la elaboración, implementación, control y evaluación de las mismas en realidades locales.

Se precisa que la conclusión es que las políticas públicas son una respuesta a una realidad específica, la cual se representa de determinada forma y se quiere intervenir para producir transformaciones. Todo este proceso alude a un conjunto de normas y representaciones simbólicas que dan sentido a la comprensión de la realidad y a la forma en que se desea intervenir. Además, se debe comprender la necesidad que las diferentes políticas, en el caso específico de las públicas referidas a un tema o sector social determinado, deben interrelacionarse y mantener grados de coordinación para alcanzar mayores resultados.

4.2 Ámbito nacional

El documento CONPES social 161 (2013), presenta los lineamientos y plan de acción contemplados en la política pública de equidad de género para las mujeres de orden nacional, el cual busca eliminar todo tipo de violencia y/o discriminación en contra de las mujeres. Esta política pública fue construida de forma participativa con la representación de los diferentes colectivos de mujeres y mujeres líderes a nivel nacional y la cooperación internacional.

Este documento señala y prioriza un conjunto de acciones estratégicas, sectoriales y articuladas que, al ser ejecutadas, permiten avanzar en la superación de la discriminación y en el goce efectivo del derecho de las mujeres, con el fin de generar beneficios para el conjunto de la población colombiana, que redunden en una sociedad más justa, equitativa, incluyente, próspera y pacífica. Documento CONPES Social 161 (2013).

Teniendo en cuenta a Londoño, M (1995) en su documento “políticas estatales para la equidad y la participación política de la mujer”, permite evidenciar rasgos generales, los esfuerzos realizados en Colombia con la cooperación internacional mediante diferentes tratados y convenios, para erradicar la discriminación de género y todo tipo de violencia contra las mujeres. Así mismo, se puede apreciar la lucha por la consecución de transformaciones y diseños de políticas que promueven la equidad de género para las mujeres. Colombia no fue ajeno a los llamados de los diferentes movimientos de mujeres en los años 90, que junto con Naciones Unidas adelantaron acciones tendientes a impulsar las nuevas políticas públicas para la equidad de las mujeres, es por ello que para esa época se dieron cita diferentes movimientos de mujeres colombianas, realizando mesas de trabajo a nivel regional y nacional.

Además, se logró consolidar el documento “Las mujeres colombianas en la década 1985-1995, crecimiento y fortalecimiento del movimiento social de mujeres: lo visible y lo invisible de la participación política de las mujeres”. De esta forma se logra avanzar y consolidar a pequeños rasgos una política de igualdad de derechos y equidad de género, mediante experiencias incipientes que redundaron en políticas públicas claras que desafían a los gobiernos tanto nacional como territoriales a crear acciones tendientes a la garantía de

las mismas y se creen espacios de participación, poder, toma de decisiones entre otras, afines a la mujer Colombia con enfoque diferencial.

4.3 Ámbito local

Partiendo de la importancia de los antecedentes investigativos para este proceso, se menciona el Decreto 0290 del 1 de diciembre del 2014, por el cual se creó el Consejo Consultivo de Mujeres para la Implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género, cuyo objeto es coordinar, articular, armonizar e impulsar la ejecución del Plan de Acción por parte de las entidades involucradas, acorde a sus competencias en la Política Nacional de Equidad de Género, siendo esta la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados en temas de mujeres con equidad de género.

El objetivo primordial de cada una de las sesiones de este espacio de participación ciudadana, es establecer interlocución entre las organizaciones para la planeación de acciones dirigidas a la equidad de género, atendiendo las necesidades prioritarias del territorio, es así, en las sesiones se brinda la oportunidad a representantes de las mujeres de los diferentes grupos vulnerables, exponer sus inquietudes y planteamientos frente a los temas tratados dentro de este espacio de acuerdo a las necesidades presentadas.

Esta monografía propone medir el avance de la implementación de la política pública de equidad de género del departamento de Casanare, la cual fue adoptada mediante ordenanza No. 005 del 2 de julio del 2018.

Por ello, es importante identificar el concepto de las políticas públicas, según Leticia Delgado, 2009, Las Políticas Públicas son un conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento dado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Es pertinente aclarar que, una política es una lista de metas o propósitos en orden de prioridad, un plan es un conjunto de objetivos medibles para alcanzar un propósito y un programa es un conjunto de acciones específicas para alcanzar un objetivo.

En este sentido, la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Casanare fue formulada de acuerdo a las problemáticas que viven día a día las mujeres del departamento, teniendo en cuenta los aspectos diferenciales de las mujeres indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, con discapacidad, jóvenes, LGBTI, adultas mayores, víctimas del conflicto, campesinas y rurales.

Esta política se estructura por medio de diferentes capítulos que establece seis ejes de intervención los cuales los cuales son:

1. Construcción de paz y Transformación Cultural
2. Autonomía económica y acceso y control de activos
3. Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones
4. Enfoque de género en la salud y derechos sexuales y reproductivos
5. Enfoque de género en la educación
6. Plan para garantizar una vida libre de violencias

A través de cada uno de los mencionados se encuentran acciones previstas que propenden a la atención de las necesidades presentadas en las mujeres casanareñas y se logre la transformación de las situaciones encontradas.

Se toma como referencia el documento de orientaciones para la construcción de políticas públicas para la igualdad de oportunidades para las mujeres en entidades territoriales de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la guía metodológica para el seguimiento y la evaluación a políticas públicas del DNP.

Partiendo de la Gestión Pública Orientada a Resultados (GPOR) del departamento Nacional de Planeación, se menciona que es fundamental “*generar información de manera sistemática que permita medir los avances y el cumplimiento de las metas de las intervenciones gubernamentales, sin lo cual sería imposible llevar a cabo el proceso de seguimiento*”. De esta manera es importante que se formulen indicadores cuantificables que permitan hacer el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones programadas para el cumplimiento e impacto de la misma.

- ✓ El seguimiento es “un proceso continuo y sistemático que mide el progreso y los cambios causados por un conjunto de actividades en un período de tiempo, basándose en indicadores previos” (Rodríguez & Rodríguez, 2014).
- ✓ Evaluación: La evaluación permite “comparar los avances del proceso con los objetivos y además identificar los aspectos que han dificultado o favorecido el desempeño, con el propósito de generar aprendizajes” (Rodríguez & Rodríguez, 2014).

De acuerdo con lo anterior es fundamental cuando se adopten las políticas públicas, se formulen planes de acción anualmente en los periodos de gobierno, donde se prioricen acciones articuladas con los ejes estratégicos de la política pública con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible de los territorios.

5. Análisis de la implementación de la política pública de equidad de género del Departamento de Casanare.

La presentación de los resultados de esta monografía se efectuará por medio de un análisis descriptivo a través de las masas documentales consultadas, con el fin de dar respuesta a los objetivos planteados, que se relaciona a continuación:

5.1 Identificar los instrumentos de medición establecidos en el documento de la política pública de equidad de género del departamento de Casanare.

En el análisis de los instrumentos de medición de una Política Publica es fundamental identificar el concepto: las Políticas Publicas son una herramienta fundamental para un gobierno porque permite identificar las necesidades que dicha población presenta en sus contextos, por ello facilita orientar metas de productos específicas y clara en los planes de desarrollo permitiendo en impactar en la trasformación social. Como bien lo afirma Torres y Santander (2013):

La política pública como construcción social, puede ser definida como una estrategia con la cual el gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables en la medida en que hacen frente a situaciones socialmente relevantes. (p. 50)

En este sentido se comprende, que una Política debe estar enfocada de acuerdo a las necesidades que la población presenta dentro de su contexto, con el objetivo de mitigar aquellas situaciones que vulnera sus derechos, por ello es importante identificar si la Política de Equidad de Género del Departamento con los instrumentos que permiten la medición de las acciones proyectadas para mejorar la calidad de vida de las mujeres casanareñas.

En la revisión de esta Política, se evidencia que el departamento de Casanare cuenta con un espacio de participación ciudadana constituido mediante Decreto 0290 de 2014, por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Departamental de Mujeres para la Implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género, escenario que en el Artículo 1, es definido como: *“la instancia de coordinación entre los procesos y las organizaciones de mujeres del Departamento y la Administración Departamental, en el marco de la Política Pública de Mujer y Géneros. Es un organismo de carácter técnico y político, que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan el Departamento, el cual estará compuesto por el conjunto de políticas, lineamientos, procesos, planes indicativos, instituciones, instancias y el Plan integral para garantizar una vida libre de violencia, contenida en el Documento CONPES Social 161 de 2013 y las normas que los modifiquen o adicionen”*.

Asimismo, dentro de sus funciones detalla acciones de coordinación, seguimiento y evaluación de la Política Pública a través de instrumentos de monitoreo ante las propuestas presentadas para el cumplimiento de la misma.

Respecto a la coordinación y sinergia entre actores y recursos, a pesar de la existencia de instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación de actividades,

con diferente grado de desarrollo en las entidades, aún no se cuenta con los instrumentos y/o mecanismos para garantizar la inclusión del enfoque de género y su impacto en los planes, programas, proyectos o acciones sectoriales e intersectoriales". (p 13).

De acuerdo con lo que se hace mención, es de resaltar que la gobernación de Casanare desde el departamento Administrativo de Planeación se diseñaron e implementaron instrumentos de planeación y monitoreo de las políticas públicas sociales, las cuales se encuentra estructuradas de la siguiente manera.

- ✓ Matriz del Plan de acción del Consejo de Política Social con enfoque diferencial, el cual contiene: La planeación de las acciones a desarrollarse por cada vigencia, presupuesto a invertir, población a atender, acorde con las principales problemáticas, identificadas en la agenda estratégica del Consejo de Política Social, así mismo, el seguimiento en términos de inversión y avance porcentual de manera trimestral.
- ✓ Matriz de seguimiento y evaluación a políticas públicas sociales con enfoque diferencial, donde se articulan los ejes estratégicos de cada una de las políticas, con las metas de producto del plan de desarrollo y plan de acción de cada vigencia, con el objetivo de determinar los avances en el cumplimiento de dichos documentos.

De esta manera, se identifica que la política pública cuenta con instrumentos de medición, los cuales permiten tener articulación en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de impacto de mediano y largo plazo de la política, garantizando los derechos de las mujeres del departamento de Casanare.

5.2 Relacionar las acciones implementadas por la Gobernación de Casanare en cumplimiento de la política pública de equidad de género.

A continuación, se relacionan las acciones implementadas por la Gobernación de Casanare en cumplimiento de la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Casanare, (Ordenanza 005 de 2018) durante su vigencia a partir del 25 de Julio del año 2018.

Año 2018: Una vez revisado el plan de acción de la Gobernación de Casanare y teniendo en cuenta que en el primer semestre de esta vigencia no se contaba con Política Pública de mujer, se evidencio que el gobierno “Casanare con Paso Firme 2016-2019” adoptó el Decreto No. 1930 de 2013 y el CONPES social 161, que contempla relacionado a equidad de género, realizando mesas de trabajo durante la formulación del plan de desarrollo con las organizaciones y comunidad en general, lo cual permitió al gobierno departamental establecer dentro de su Plan de desarrollo en el reto 4:Casanare social, solidario e incluyente, Sector: social, a través de un programa denominado: Casanare con paso firme por la garantía de derechos de una sociedad incluyente y solidaria, un proyecto denominado mujeres líderes del desarrollo y gestoras de cambio con enfoque diferencial, a través del cual se planteó el desarrollo de acciones acordes a las necesidades de las mujeres del departamento.

Por otro lado, en el segundo semestre del año 2018 se formuló y adoptó la política pública de equidad de género para las mujeres para el Departamento de Casanare, sancionada mediante Ordenanza No. 05 de Julio 25 de 2018, donde se llevó a cabo la

armonización de la política pública y el plan de acción formulado para la vigencia, así mismo se evidencio que las Secretarías priorizaron acciones en cada uno de los ejes de la Política.

Tabla 1
Inversión Departamental articulado a la agenda estratégica del Consejo de política social y a las metas de producto del plan de desarrollo “Casanare con Paso Firme 2016-2019”

Año 2019				
Entidad Responsable: Oficina de Acción Social Departamental				
Objetivo	Actividad	Municipios	Tiempo	Valor
Socializar la política pública de equidad de género del departamento de Casanare con integrantes de los consejos consultivos de mujer municipales.	Realizar mesas de trabajo con integrantes de los consejos consultivos de mujer	19 municipios del departamento de Casanare.	Marzo a diciembre	\$31.570.000,00
Socializar la Política Pública de equidad de género para las mujeres del Departamento de Casanare	Diseñar e Implementar dos actividades lúdico pedagógicas para la socialización de la política pública de equidad de género del departamento	Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo, Villanueva y Tauramena	Marzo a diciembre	\$ 8.778.000,00
Socializar en medios masivos la política pública de equidad de	Difundir la política pública de equidad de género en medios masivos	Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo, Villanueva y Tauramena	Marzo a diciembre	\$ 8.778.000,00

género del departamento de Casanare				
Diseñar un Observatorio de Género y Derechos de las Mujeres	<p>1. Estructurar en un documento el organigrama, las funciones, líneas de trabajo, para la creación del Observatorio de Género y Derechos de las Mujeres, desarrollar análisis, líneas base, estudios, investigaciones sobre asuntos de género.</p> <p>2. Elaborar un documento base de diagnóstico y Análisis del estado del arte, líneas base, estudios, investigaciones sobre asuntos de género que se han adelantado a la fecha en el Departamento de Casanare.</p> <p>3. Presentar ante el Consejo Consultivo de Mujer Departamental y el Consejo de Política Social Departamental los</p>	19 municipios del departamento de Casanare.	Marzo a diciembre	\$23.408.000,00

	resultados del documento de diagnóstico.			
Desarrollar la socialización y empoderamiento del eje de intervención participación en los escenarios de poder y toma de decisiones de la política pública de equidad de género para las mujeres de Casanare en los 19 municipios del departamento.	1. Realizar 19 talleres de socialización de la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Casanare. 2. Realizar unos análisis de las organizaciones, colectivos, asociaciones y espacios de acción colectiva de las mujeres y establecer el mapa de actores de organizaciones de mujeres por cada uno de los 19 municipios del departamento.	19 municipios del departamento de Casanare.	5 meses	\$ 386.000.000,00
Realizar un proceso pedagógico de empoderamiento para la participación activa en los diferentes escenarios de participación transformación social toma de decisiones; sensibilización y	Realizar el proceso pedagógico de empoderamiento en escenarios de participación e implementar la actividad de sensibilización y visibilización de la violencia contra las	19 municipios del departamento de Casanare.	Tres meses	\$ 140.000.013,00

visibilizarían de la violencia contra las mujeres en los diecinueve (19) municipios del departamento.	mujeres a quince mujeres en cada uno de los 19 municipios con una duración de mínimo 4 horas.			
Entidad Responsable: Secretaria De Gobierno y Desarrollo Comunitario				
Promover estrategias que fortalezcan la seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento de Casanare	Realizar una estrategia de información, sensibilización y empoderamiento como vía para prevenir la violencia intrafamiliar y contra la mujer, promoviendo la denuncia y las diferentes rutas de atención dirigidas a mujeres, líderes, lideresas e integrantes del consejo consultivo de mujeres del departamento de Casanare.	19 municipios	Enero a Diciembre	\$100.000.000

Nota. Plan de Acción del Consejo de Política Social vigencia 2019 del Departamento de Casanare.

Cabe destacar la creación de la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, mediante Ordenanza No. 006 del 11 de julio de 2019, como cumplimiento al eje estratégico N° 1 “Construcción de paz y transformación cultural” estrategia de acción “Secretaría de la

mujer con énfasis en atención a mujeres víctimas” de la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Casanare.

Tabla 2

Inversión Departamental articulado a la agenda estratégica del Consejo de política social y a las metas de producto del plan de desarrollo “Casanare con Paso Firme 2016-2019”

Año 2020				
Entidad Responsable: Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer; Dirección de Inclusión y Desarrollo Social				
Objetivo	Actividad	Municipios	Tiempo	Valor
Brindar espacios de desarrollo económico, Social y cultural a familias en especial a mujeres cabeza de familia promoviendo mecanismos para la realización de proyectos de elaboración, innovación y diseño de artesanías de Colombia.	Convenio interadministrativo: aunar esfuerzos para contribuir y articular la actividad artesanal en los procesos de desarrollo económico, cultural y social en el Departamento de Casanare.	19 municipios del departamento de Casanare.	Abril a diciembre	\$ 100.000.000,00
Crear una instancia encargada de hacer seguimiento a las principales problemáticas que afectan a las mujeres en el Departamento de Casanare,	Realizar acciones de socialización y articulación interinstitucional para la implementación del observatorio de Género y Derecho de las Mujeres de Casanare.	19 municipios del departamento de Casanare.	Marzo a agosto	\$ 10.000.000,00

principalmente aquellas mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres privadas de la libertad, mujeres pertenecientes a grupos étnicos, mujeres rurales, mujeres en condición de discapacidad, dando cumplimiento a las acciones legales diseñadas para el restablecimiento de derechos.				
Fortalecer los espacios de participación en la vida política, la toma de decisiones, los espacios de poder y los escenarios de representación.	Garantizar la logística para desarrollar las actividades contempladas en el marco de los espacios de dialogo y construcción colectiva para empoderar a las mujeres en los escenarios de participación y toma de decisiones.	19 municipios del departamento de Casanare.	Marzo a abril	\$ 51.883.500,00
Año 2020				
Entidad Responsable: Secretaría de Educación departamental				
Implementar de la estrategia escuela de padres con enfoque de	Implementación de la estrategia escuela de padres con enfoque de prevención,	12 municipios Chámeza, Pore, Recetor,	Febrero a diciembre	\$36.960.000

prevención, violencia de género, equidad, derechos de la mujer y habilidades para vida en los establecimientos educativos.	violencia de género, equidad, derechos de la mujer y habilidades para vida en los establecimientos educativos.	Sabanalarga, Támara; Aguazul, Nunchía; Poremaní, Paz de Ariporo, Tauramena, Trinidad.		
Año 2020				
Entidad Responsable: Secretaría de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana.				
Socializar la política pública de equidad de género de la mujer en el departamento de Casanare con integrantes de los consejos consultivos de mujer municipales.	Brindar acompañamiento a las mesas y consejos consultivos de mujer. Realizar (5) socializaciones a la comunidad del Departamento de Casanare y la implementación de las acciones de las políticas públicas de la equidad de género de la mujer. Realizar la consolidación de los avances del plan de acción del consejo consultivo de mujeres del Departamento de Casanare, de acuerdo a las	19 municipios del departamento de Casanare.		\$6.160.000,00

	actividades propias de la secretaria de Gobierno.			
--	---	--	--	--

Nota. Plan de Acción del Consejo de Política Social vigencia 2020 del Departamento de Casanare.

5.3 Identificar debilidades en la implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Casanare.

Realizado el respectivo análisis del avance de la implementación del documento de la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Casanare, se evidencia que este se encuentra estructurado bajo lineamientos acordes a las necesidades de la población y que a su vez están articulados a la política pública Nacional. Por ello, es pertinente que el gobierno departamental continúe formulando planes de acción medibles para el monitoreo y evaluación. Como bien lo afirma Gracia Liza (2018) en la formulación de una Política Pública es importante:

“Determinar cómo conseguir o alcanzar el objetivo trazado, no son actividades, sino el camino para llegar al objetivo. Generalmente las Políticas Públicas tienen estrategias variadas para este fin. Este es un trabajo técnico que debe recuperar de manera juiciosa todo lo planteado en el proceso de construcción de agenda pública establecer relaciones entre lo encontrado y visualizar cómo se lograrán superar las problemáticas a través de la acción de las líneas estratégicas. ” (p. 37)

Sin embargo se identifica que la administración departamental no tiene en funcionamiento la Casa de Atención Integral para las mujeres víctimas de violencia, la cual

se considera como un espacio garante de los derechos para custodiar aquellas mujeres maltratadas que sienten temor de regresar a sus hogares porque en la mayoría de los casos, es allí donde residen sus victimarios o en su defecto víctimas del conflicto armado que temen por sus vidas al relacionarse en la sociedad, es allí a donde el Gobierno debe apuntar para garantizar de forma integral una vida libre de violencias a las mujeres del Casanare, teniendo presente los esfuerzos necesarios que se deben realizar para que dichos actos violentos no queden impune y los opresores y victimarios paguen las consecuencias atroces de sus actos. Así mismo se evidencia administración departamental cuenta con una ruta de atención integral, cuyo objetivo es garantizar la protección de las víctimas, es decir; las acciones no solo deben ir encaminadas a capacitar, orientar o fortalecer diferentes áreas sino también a proteger la integridad personal de la mujer cuando es violentada, de tal forma que su vida se encuentra en peligro, es allí donde la entidad gubernamental debe fortalecer sus capacidades de forma integral para salvaguardar a dichas mujeres, lo cual permite en primera instancia guardar su vida y de otro lado garantiza de cierto modo la no re victimización.

De otra parte, a causa de la contingencia que se está enfrentando a nivel mundial por causa del coronavirus COVID-19, es un reto para la administración departamental, seguir con el avance de la implementación de acciones, que permitan dar continuidad al cumplimiento de las estrategias de acción de cada eje de intervención de la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Casanare, teniendo en cuenta que la mayor parte del trabajo se debe realizar de forma virtual y/o teletrabajo, la administración deberá buscar las estrategias más efectivas para garantizar la participación de todas las mujeres del departamento, de tal forma que sean incluidas en los diferentes

programas y/o proyectos orientados al beneficio de las mismas, ya que no todas las mujeres tienen acceso a las herramientas digitales.

Conclusiones

Teniendo en cuenta los planes de acción en relación al cumplimiento de la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Casanare, se evidencia que la administración departamental ha implementado importantes acciones que apuntan al cumplimiento de las estrategias de acción de los diferentes ejes de intervención de la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Casanare, en entre ellos se observa un avance significativo en la fase de difusión de la misma, la cual usando diferentes canales y medios de comunicación en diferentes contextos, se ha realizado el proceso de socialización de dicha política, entre ellos, emisora de la gobernación de Casanare, consejos consultivos de mujer de los 19 municipios del departamento como también a mujeres de la sociedad civil.

De igual forma, a través de estos planes de acción, se evidencian algunas estrategias metodológicas utilizadas para multiplicar la información y avanzar en la fase de difusión considerada como la primera fase de sus 3 fases que la definen (difusión, implementación y evaluación), entre ellas se encontraron el diseño y entrega de folletos informativos en los 19 municipios, reproducción de Spot publicitario mediante perifoneo en las diferentes comunas de la ciudad de Yopal y emisora de la gobernación de Casanare, como también vía

whatsapp a grupos de integrantes de los consejos consultivos de mujer de cada uno de los municipios del departamento.

Por otra parte, se evidencia la creación de la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer mediante Ordenanza No. 006 del 11 de julio de 2019, la cual se crea en el marco de dicha política pública y abre el espacio para que las mujeres sean atendidas de una forma más integral.

A nivel general, se puede concluir que el avance de la implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Casanare ha sido satisfactorio, toda vez que se evidencian acciones orientadas al cumplimiento de la fase 1 de difusión y fase 2 de implementación, encaminadas en restablecer los derechos de las mujeres y su no re-victimización.

Referencias

- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2012). *Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres*. Obtenido de <http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>
- Asamblea Departamental. (11 de Julio de 2019). *Ordenanza 006 de 2019. Por el cual se establece la estructura administrativa de la Gobernación del Departamento de Casanare y se señalan las funciones generales de sus dependencias*. Obtenido de <https://www.casanare.gov.co/index.php?idcategoria=57470&download=Y>
- Camacho, Brown & Watson, Hannia (2008) *Reflexiones sobre equidad de género y educación inicial. Revista de las sedes regionales, Universidad de Costa Rica*. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/666/66615071004.pdf>
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2019). *Guía para la construcción de políticas públicas para la igualdad de oportunidades*. Obtenido de http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/cajaherramientas2018/CH2018_Guia-Policas-Publicas.pdf
- Constitución Política de Colombia. (2010). *Consejo Superior de Judicatura, Sala Administrativa Centro de Documentación Judicial (CENDO)* . Obtenido de <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>

DANE. (2019). *Boletín Técnico. Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana. Periodo de referencia año 2018.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/convivencia/2018/Bol_EC_SC_2018.pdf

decreto 1182 de 1999. (29 de 06 de 1999). *Por el cual se modifica la estructura orgánica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Función Pública.* Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=69014

Forenses, I. N. (2018). *Medicina Legal y Ciencias Forenses* . Obtenido de <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>

Gobernacion de Casanare . (2018). *Política Pública de Equidad de Genero para las Mujeres de Casanare [Documento]*. Yopal.

Ingrid, H. (2004). *Educación para la tolerancia: Una labor en conjunto. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales.* Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/421/42119108.pdf>

Isabel, O. (2018). *Equidad de Género desde los medios de comunicación. [Audio] Alcaldía de Bucaramanga.* Obtenido de <https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/equidad-de-genero-desde-los-medios-de-comunicacion/>

Naciones Unidas . (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.* Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Naciones Unidas. (1995). *Informe de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer. Beijing China*. Obtenido de <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Paginas/normativa-internacional.aspx>

Oficina de Acción Social Departamental. (2019). *Plan de Acción programa de mujer*. Yopal.

ONU, I. I. (2019). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979*. Obtenido de [https://www.cubaencuentro.com/derechos-humanos/instrumentos-internacionales-de-la-onu/convencion-sobre-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contra-la-mujer/\(p](https://www.cubaencuentro.com/derechos-humanos/instrumentos-internacionales-de-la-onu/convencion-sobre-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contra-la-mujer/(p)

Ordenanza 005 de 2018. (25 de Julio de 2018). *Ordenanza No. 005 de 2018. "Por la cual se adopta la política pública de equidad de género para las mujeres para el departamento de Casanare"*. Obtenido de <https://www.casanare.gov.co/?idcategoria=55591#>

Plan de acción (2018). *Secretaría de planeación departamental, Dirección técnica de política sectorial, Gobernación de Casanare*.

Plan de acción (2019). *Secretaría de planeación departamental, Dirección técnica de política sectorial, Gobernación de Casanare*.

Plan de acción (2020). *Secretaría de planeación departamental, Dirección técnica de política sectorial, Gobernación de Casanare*.

Secretaría Distrital de la Mujer. (2015). *Misión. Alcaldía Mayor de Bogotá*. Obtenido de <http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/organizacion/mision-vision>

Suversión.com.co. (2019). *Gestora social de casanare revisó avances de la casa de atención integral para la mujer y la familia*. Obtenido de <https://suversion.com.co/home/gestora-social-de-casanare-reviso-avances-de-la-casa-de-atencion-integral-para-la-mujer-y-la-familia/>

Universidad de los Andes. (2008). *Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. Proclamada por la Asamblea General en su Resolución 2263 (XXII), de 7 de Noviembre de 1967*. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Microsoft_Word_-_Declaraci%C3%B3n_sobre_la_eliminaci%C3%B3n_de_la_discriminaci%C3%B3n_contra_la_mujer.pdf

Matriz de Planes de Acción (2016). *Secretaría de planeación departamental, Dirección técnica de política sectorial, Gobernación de Casanare*.

Matriz de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Sociales (2016). *Secretaría de planeación departamental, Dirección técnica de política sectorial, Gobernación de Casanare*.